

**DECISIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO****de 6 de julio de 2000****sobre el cierre de la cuenta de gestión relativa a la ejecución del presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio 1998**

(2000/547/CE, CECA, Euratom)

EL PARLAMENTO EUROPEO,

Visto el presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio 1998,

Vistos la cuenta de gestión consolidada y el balance financiero relativos al ejercicio 1998 <sup>(1)</sup>,Visto el Informe anual relativo al ejercicio 1998 (C5-0266/1999) <sup>(2)</sup> y los Informes especiales del Tribunal de Cuentas, así como las respuestas de las instituciones,Vista la declaración sobre la fiabilidad de las cuentas y la legalidad y la regularidad de las operaciones subyacentes <sup>(3)</sup>, presentada por el Tribunal de Cuentas de conformidad con el artículo 248 del Tratado CE (C5-0266/1999),

Vista la Recomendación del Consejo de 13 de marzo de 2000 (C5-0154/2000),

Vista la Resolución, de 13 de abril de 2000, sobre el aplazamiento de la aprobación de la gestión de la Comisión correspondiente al ejercicio de 1998,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero y, en particular, su artículo 78 *octies*,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y, en particular, su artículo 276,

Visto el Tratado de la Comunidad de la Energía Atómica y, en particular, su artículo 180 *ter*,

Visto el artículo 93 y el anexo V de su Reglamento,

Visto el informe de la Comisión de control presupuestario (A5-0190/2000),

Considerando lo siguiente:

Según el artículo 275 del Tratado CE, la responsabilidad de la elaboración de la cuenta de gestión corresponde a la Comisión.

1. Toma nota de que los ingresos previstos y los créditos definitivamente autorizados para el ejercicio 1998 ascendieron a los siguientes importes:

*(en millones de ecus)*

a) <b>Ingresos:</b>	<b>83 652,2</b>
b) <b>Créditos de pago:</b>	<b>83 833,7</b>

2. Toma nota, respecto de los créditos de compromiso, de los siguientes importes:

*(en millones de ecus)*

a) <b>Créditos disponibles:</b>	<b>91 257,2</b>
b) <b>Compromisos contraídos:</b>	<b>88 340,1</b>

<sup>(1)</sup> DO C 350 de 3.12.1999, p. 1.<sup>(2)</sup> DO C 349 de 3.12.1999.<sup>(3)</sup> DO C 349 de 3.12.1999, pp. 168 y 169.

3. Toma nota de la siguiente cuenta de gestión consolidada elaborada por la Comisión y correspondiente al ejercicio 1998:

(en millones de ecus)

a) <b>Ingresos:</b>	<b>84 529,688</b>
b) <b>Gastos:</b>	<b>81 637,410</b>
Resultado del ejercicio	2 892,278
Anulación del saldo de los créditos prorrogados del ejercicio anterior	139,888
Diferencias de cambio del ejercicio	- 9,069
c) <b>Saldo del ejercicio 1998:</b>	<b>3 023,097</b>
Este saldo refleja sólo el estado de la contabilidad y no abarca los gastos efectuados realmente durante el ejercicio	

4. Toma nota del siguiente balance consolidado elaborado por la Comisión:

ACTIVO

(en ecus)

	31 de diciembre de 1998
I. Gastos de establecimiento	0,00
II. Inmovilizaciones incorporales	5 845 764,72
III. Inmovilizaciones corporales	3 310 191 517,32
IV. Inmovilizaciones financieras	1 759 379 676,18
V. Títulos de crédito a largo plazo	5 220 957 624,15
VI. Existencias	115 403 333,57
VII. Títulos de crédito a corto plazo	3 398 243 672,09
VIII. Inversiones de tesorería	28 133 056,11
IX. Valores disponibles	10 369 743 197,83
X. Cuentas transitorias	297 899 722,12
<b>Total</b>	<b>24 505 797 564,09</b>

PASIVO

(en ecus)

	31 de diciembre de 1998
I. Capitales propios	9 739 965 069,34
II. Dotación para riesgos y gastos	1 281 955 805,29
III. Deudas a largo plazo	5 445 277 097,45
IV. Deudas a corto plazo	7 588 124 501,33
V. Cuentas transitorias	450 475 090,68
<b>Total</b>	<b>24 505 797 564,09</b>

5. Recuerda que, según las comprobaciones hechas por el Tribunal de Cuentas en el marco de su mencionada declaración de fiabilidad, las cifras que figuran en la cuenta de gestión consolidada y en el balance están falseadas por una serie de errores y deficiencias:

- subestimación de los inmovilizados materiales, principalmente edificios, en unos 540 millones de ecus;
- sobreestimación neta de los títulos de crédito en unos 1 000 millones de ecus, resultante principalmente de una estimación excesiva de importes probablemente recuperables correspondientes a derechos de aduana y exacciones reguladoras agrícolas no pagados;

- c) subestimación de la tesorería y de los títulos de crédito por un importe de al menos 600 millones de ecus, ya que se han omitido en el balance algunos importes depositados en cuentas bancarias o abonados como anticipos a terceros que actúan como agentes de la Comisión;
  - d) presentación inexacta o inadecuada de la información sobre anticipos o pagos a cuenta al 31 de diciembre de 1998;
  - e) sobreestimación de los compromisos pendientes de liquidación en unos 660 millones de ecus;
  - f) omisión de determinados compromisos (352,7 millones de ecus) y deudas potenciales (al menos 2 794 millones de ecus).
6. Aprueba el cierre de cuentas correspondiente a la ejecución del presupuesto general para el ejercicio de 1998.
  7. Encarga a su Presidenta que transmita la presente Decisión al Consejo, a la Comisión, al Tribunal de Justicia, al Tribunal de Cuentas y al Banco Europeo de Inversiones, y que ordene su publicación en el *Diario Oficial de las Comunidades Europeas* (serie L).

*El Secretario General*  
Julian PRIESTLEY

*La Presidenta*  
Nicole FONTAINE

---